

RESOLUCIÓN  
N° 821 /95

EXPEDIENTE N° 10.999/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.918

Buenos Aires, *10* de julio de 1995.

Visto lo solicitado a fs. 77 por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 4 de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar el feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 4, Secretarías Nros. 7 y 8, dispuesto por Resolución n° 739 de fecha 30 de junio ppdo. durante los días 10, 11 y 12 de julio de 1995, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese y hágase saber.-



JULIO S. NAZARENO